



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/259/2025, de 27 de febrero, por la que se procede al nombramiento de los vocales del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, se creó el Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, configurado como un instrumento de participación y debate sobre las políticas en materia de contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se aprobó su Reglamento de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el artículo 8 del citado Reglamento los vocales del Foro serán nombrados y cesados por orden del Consejero del Departamento competente en materia de contratación pública, a propuesta de la entidad a la que representan o del órgano que los propuso.

Por Orden HAP/1003/2017, de 3 de julio, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 35, de 19 de julio de 2017, se procedió al nombramiento de los vocales del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Con posterioridad, por Orden HAP/1042/2018, de 6 de junio, y por Orden HAP/1291/2018, de 25 de julio, se procedió a la sustitución de varios de los vocales inicialmente nombrados.

Dado que en el apartado 5.a) del artículo 8 del mencionado Reglamento se establece que uno de los motivos de cese de los vocales es la finalización del plazo de dos años desde su nombramiento, habiendo transcurrido dicho plazo se ha considerado necesario solicitar nuevamente las propuestas de nombramiento de los vocales a los órganos directivos de los distintos órganos y entidades.

Una vez recibidas las propuestas de vocales por parte de dichos órganos directivos, y al objeto de proceder a la actualización de la composición del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en uso de las competencias atribuidas como Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.- Nombrar dos vocales del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus respectivos suplentes, en representación de los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de



Aragón y de los organismos públicos y demás entidades dependientes o vinculadas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que, a efectos de contratación pública, tengan la consideración de poder adjudicador, propuestos por la Directora General competente en materia de contratación pública.

Titulares:

- D. Carlos Soria Cirugeda.
- D.^a Virginia Berraquero Escribano.

Suplentes:

- D.^a Mercedes Garzarán Teijeiro.
- D.^a Marta Ariznavarreta Tejedor.

Segundo.- Nombrar cuatro vocales del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus respectivos suplentes, en representación de los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón conforme al marco legal vigente, propuestos por los dos sindicatos con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma.

Titulares:

- D. Esteban Lauroba de Górriz.
- D.^a Angélica Mazo Ferraz.
- D. Pablo Castillo Morales.
- D. Juan Ignacio Leyva Martínez.

Suplentes:

- D. José de las Morenas de Toro.
- D.^a M^a José Mangado León.
- D.^a Sonia García Fabregat.
- D. Carmelo Asensio Bueno.

Tercero.- Nombrar cuatro vocales del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus respectivos suplentes, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los poderes adjudicadores dependientes de ella, siendo al menos uno de ellos de la Pequeña y Mediana Empresa, propuestos



por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Titulares:

- D.^a Inmaculada Cugat Estrada.
- D. José María Cester Beatobe.
- D. Eugenio García-Rodeja Alonso.
- D. Valero Guallar Castellón.

Suplentes:

- D. Roberto Loraque Alonso.
- D. Javier Val Burillo.
- D. Carmelo Pérez Serrano.
- D. Daniel Forniés Andrés.

Cuarto.- Nombrar un vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su respectivo suplente, en representación de los Centros Especiales de Empleo con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón, propuesto por la Patronal Aragonesa de la Discapacidad.

Titular: D. Manuel Hernández Laplana.

Suplente: D.^a Marina Ladrero Pablo.

Quinto.- Nombrar un vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su respectivo suplente, en representación de las Empresas de Inserción Social con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón, propuesto por la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción.

Titular: D.^a María Luisa Esteve Arnal.

Suplente: D. Carlos Lazaga Mainer.

Sexto.- Nombrar un vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su respectivo suplente, en representación de las universidades públicas establecidas en el territorio aragonés, designado entre profesores con especialización en ramas del derecho relacionadas con la contratación pública, propuesto por la Universidad de Zaragoza.



Titular: D.^a María del Carmen Guerrero Manso.

Suplente: D.^a Elisa Moreu Carbonell.

Séptimo.- Nombrar un vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su respectivo suplente, en representación de los trabajadores autónomos inscritos en el Régimen Especial de la Seguridad Social, propuesto por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Titular: D. Álvaro Bajen García.

Suplente: D. Ángel Gálvez Millán.

Octavo.- Nombrar un vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su respectivo suplente, en representación del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, propuesto por su Pleno.

Titular: D.^a Isabel Caudevilla Lafuente.

Suplente: D.^a Carmen Lahoz Pomar.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR